



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Desarrollo Social, arbitre los medios necesarios para la incorporación de personal estable para desempeñar tareas laborales en el Hogar Refugio del Ángel, de la localidad de Tolosa.



MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Provi. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Hogar de niños "Refugio del Ángel", perteneciente a la Red de Hogares Ana Mon -Ana Mon, candidata a Premio Nobel de la Paz, fundó 107 hogares de niños en toda Latinoamérica-, alberga más de cuarenta niños de las zonas más humildes de la localidad de Tolosa se encuentra atravesando una situación muy complicada.

La Casa de Niños es una institución que se sostiene mediante el trabajo voluntario de muchas personas. Lamentablemente el esfuerzo y el empeño que convidan día a día estos voluntarios no bastan para atender a todos los niños y niñas que allí concurren. Por ese motivo, desde el Hogar, solicitan de manera urgente que el Estado posibilite incorporar voluntarios a su planta laboral.

En el Hogar cuentan con dieciséis mil pesos por mes para atender todas las necesidades a raíz de un convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social, va de suyo que el monto resulta escaso pero sería potenciado si pudieran contar con personal laboralmente estable que perciba un salario acorde a la actividad.

Lo ideal sería que cada quince niños que concurren y a propuesta de la institución se designará un voluntario que pase a depender salarialmente del Ministerio. Hace aproximadamente cuatro meses autoridades del Hogar presentaron una nota con esta propuesta ante el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia y aun no obtuvieron respuesta.

Por los motivos expuestos y por la importancia de esta institución que atienden las necesidades de uno de los colectivos sociales más desprotegidos, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores de esta Cámara de Diputados, acompañen con su voto en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Provincia de Buenos Aires
C. Diputados 7691, Bs. As.